



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CECILIA MARGOT RIVERA CURILEF Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL
 Fecha de Pago : 26/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1058	24/03/2014	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		200,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	200,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	200,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	20,000,000			
Total Comprometido	1,366,800			
Saldo x Comprometer	19,633,200			

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/15888